

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 22 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de aguas potable de Villamartín (Cádiz). (PD. 218/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	831,62 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	1.586,79 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 25 m <sup>3</sup> /trimestre	39,96 ptas.
Más de 25 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> /trimestre	75,24 ptas.
Más de 50 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante	104,62 ptas.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm.	
13	4.223 ptas.
15	5.535 ptas.
20	8.815 ptas.
25	12.096 ptas.
30	15.331 ptas.
40	21.331 ptas.
50	27.331 ptas.
65	36.331 ptas.
80	45.331 ptas.
100	57.331 ptas.
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.654 ptas./mm.	
Parámetro B: 0 ptas./l/sg.	
Fianzas	
Calibre del contador en mm.	
13	5.215 ptas.
15	9.387 ptas.

20	12.516 ptas.
25	20.775 ptas.
30	24.930 ptas.
40	31.290 ptas.
50 y superiores	41.550 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre nuevas solicitudes de concesión administrativa para el servicio público de distribución de gas natural por canalización para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Baza (Granada). (PP. 52/98).*

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se someten a información pública las nuevas peticiones presentadas en el trámite de información pública de la primera solicitud de Concesión Administrativa, formulada el 18 de febrero de 1997 por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), al objeto de valorar en las fases de «Proyectos en competencia» la solicitud que presente mayores ventajas.

Peticionario: Don Severiano Blanco Belda, con DNI núm. 738.039, en nombre y representación de la mercantil Gas Andalucía, S.A., con CIF A-41225889, domiciliada en Sevilla, C/ Rivero, 8.

Características: Una Estación de regulación y con salida en MP/B con caudal máximo de 2.000 Nm<sup>3</sup>/h, y tres de regulación MP/B-MP/A, con caudal máximo de 1.000 Nm<sup>3</sup>/h.

Red básica de transporte de 3.800 m en media presión B y de distribución en MP/A de polietileno en baja densidad con diámetros nominales de 160 y 110 mm; situado en t.m. de Baza.

Presupuesto: 74.400.000 ptas.

Finalidad: Red de conducciones para distribución y suministro de gas natural para uso doméstico, comercial e industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, y en el propio Ayuntamiento, pudiendo formular las alegaciones y reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados al siguiente de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.